

Resolución Rectoral por la que se nombra Coordinador Académico Intercentros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez.

Vista la propuesta efectuada por la Decana de la Facultad de Derecho,

Visto que el profesor Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, como **Coordinador Académico Intercentros** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos administrativos del nombramiento serán desde el 10 de septiembre de 2022. El presente nombramiento no surtirá efectos económicos.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez